

27 MAY 1992



PUBLICACION DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - PANAMA

BOLETIN

MARZO - ABRIL DE 1992 - VOLUMEN 10 - INFORMATIVO N° 2



CONTENIDO

- 2 Editorial
- 3 Reflexionando para Actuar Mejor
- 4 Responsabilidad Histórica
que Debemos Asumir las Mujeres
Por Nicolasa Torreros
- 5 Las Reformas Constitucionales
Por Anayansi Turner
- 7 Sección en Inglés
- 8 Actualidad
 - Colón Vuelve a la Palestra
 - Recordando a Martin Luther King
 - Se Comprueba la Anti-Obrera
Acción del Gobierno Panameño
- 9 Avanza Peregrinación por la
Paz y la Vida
Por Mirla Gutierrez
- 11 Nueva Coordinación del Serpaj
- 12 - Nuevas Publicaciones:
 - "Los Derechos Humanos en el
Proceso Contencioso
Administrativo"
Por Vicente Archibald
 - "Los Derechos de la Mujer"
Por Anayansi Turner

EDITORIAL

Diversos acontecimientos ocurridos en las últimas semanas, han puesto en los primeros planos del Debate Nacional, temas relacionados con la búsqueda de la paz, el ejercicio de la justicia y las aspiraciones populares.

A las voces de los desempleados de Colón, que claman por una solución justa a un viejo problema, se han unido las protestas persistentes de los chorrilleros, quienes reclaman por su parte la falta de solución a varios aspectos de su problemática, y recientemente hemos asistido a la protesta de los buhoneros de la Avenida Central en defensa de sus sitios de trabajo. Todo esto en un ambiente donde la justicia evidencia su lentitud y cada vez son mayores las polémicas en torno a la aplicación de la misma.

Frente a esta realidad y luego de haber optado entre la deuda social y el pago de la deuda externa, por esta última, y por las medidas de ajuste estructural que la acompañan, a quienes intentan regir la vida nacional no le ha quedado otra alternativa que retomar ante las protestas populares, métodos que habían declarado "Nunca jamás" utilizar, dada su relación con un pasado reciente de represión frente todo clamor de justicia.

Las tropas antimotines de la "fuerzas Pública" volvieron a lucir sus escudos, mangueras y escopetas de perdigones y gases lacrimógenos, cerrando el paso al diálogo y a la búsqueda de soluciones efectivas que contribuyan a hacer realidad la paz en la sociedad panameña.

En esta ocasión superaron actuaciones de años anteriores, cuando irrumpieron en la Iglesia de San José de Colón, agrediendo a los desempleados que allí se refugiaban incluso al Vicario de la Diócesis. Surge luego en la práctica la figura de "Iglesia por Cárcel" en Colón, mientras en el Chorrillo aparece la de "exilio en la propia ciudad".

Estas situaciones que causan honda preocupación se producen precisamente en momentos donde se intentan de batir Reformas a la Constitución Nacional entre las cuales se encuentra precisamente el tema del ejército extranjero en momentos en que se producen secuestros delictivos nunca antes vistos en Panamá.

Todo parece indicar que estas situaciones son apenas el inicio de mayores conflictos sociales que se avecinan y es urgente que todos los que abogamos por la vigencia de la paz y la justicia en Panamá, dentro de un clima de vigencia de los derechos humanos y respeto a la autodeterminación, nos mantengamos vigilantes, respaldando a los sectores más débiles de la sociedad, ante el evidente empeoramiento de sus condiciones de vida.

En materia de la justicia, se requiere lograr la actuación más pulcra, imparcial y efectiva de la misma, en beneficio de las aspiraciones populares, y abonando verdaderos caminos de Paz en Panamá.

Indudablemente que todo esto debe ir acompañado de la voluntad de los gobernantes de atender efectivamente las peticiones populares de los sectores que constituyen la razón de ser sus actos de gestión gubernamental, de lo contrario se estará abonando el estallido de una eclosión social de consecuencias impredecibles.

Reflexionando para Actuar Mejor

En medios de los difíciles momentos que vive la sociedad panameña, la membresía del Servicio Paz y Justicia, Secretariado de Panamá, se ha venido reuniendo desde finales de 1991 con el objetivo de reflexionar y evaluar su caminar hasta el momento, con el firme propósito de encontrar los mejores caminos de acción en pro de la paz y la justicia en Panamá desde una clara opción preferencial por los sectores más empobrecidos.

Este proceso de reflexión y evaluaciones ha llegado a la reorganización de los programas de trabajo y a la organización de nuevos programas, para el periodo 1992-1993.

Desde esta visión nos proponemos mantener los esfuerzos de Educación y Acciones por la Paz centrados en el apoyo a la Peregrinación Ecuuménica por la paz y la Vida que culminará en Washington, D.C. el día 20 de octubre, en la participación de la Asamblea Continental del Pueblo de Dios, en la realización del Festival de la Canción por la Paz y en la promoción de Festivales Infantiles por la Paz.

Mantendremos nuestro Programa de Educación para la Organización Campesina, para continuar apoyando los esfuerzos de lucha y superación de uno de los sectores más olvidados de la sociedad y también se mantendrá el Centro de Documentación sobre la No-violencia Activa, que ahora con la adquisición de un local propio del SERPAJ, toma mayores perspectivas.

Surgen en 1992 dos nuevos programas que buscan perspectivas más amplias para nuestros esfuerzos, por una parte el Programa de Derechos Humanos persigue aportar elementos que ayuden a la búsqueda de la paz, basada en la vigencia de la plena

justicia y respeto de éstos derechos en todas sus generaciones y por la otra el inicio formal del Programa de Promoción de la Mujer que trata de acercarnos al sector más afectado la sociedad, dada su doble condición de pobres y mujeres.

Arribar a estas decisiones ha implicado la revisión de los métodos de trabajo, la existencia de recursos humanos, materiales y económicos, así como el compromiso individual y colectivo de los miembros con el futuro inmediato.

Estimamos que la vida nacional mantendrá en escena temas como la vigencia o no de la soberanía panameña ante la presencia real y beligerante de un ejército extranjero en nuestro territorio; los efectos sociales del pago de la Deuda Externa contraída a lo largo de los últimos años; la necesidad o no de promover reformas a la Constitución Nacional y la abolición o no del Ejército, o la concertación que debe existir en torno a la defensa nacional y los compromisos que ésta involucra; las acciones de concertación social que deben o no procurarse; la necesidad de continuar en la identificación y definición del paradero de los desaparecidos durante el 20 de diciembre y los días subsiguientes y sobre todo, en el papel que corresponde a los sectores más afectados en esta situación: los pobres.

En estas perspectivas invitamos a los amigos, colaboradores, organizaciones fraternas y a todos los convencidos en la urgente necesidad de la vigencia de la paz como punto de la justicia a unir esfuerzos y a no desmayar en la búsqueda de mejores días para la patria. ■

Serpaj - Panamá

RESPONSABILIDAD HISTORICA QUE DEBEMOS ASUMIR LAS MUJERES

Cuando se habla de desempleo en nuestros países y del consecuente estado de pobreza al que éste conlleva, no podemos enmarcarnos a un simple análisis global de esta situación. Es preciso profundizar en él y detenernos en sus raíces (recesión económica mundial, mala distribución de las riquezas,

han dedicado atención a este tema señalando que uno de los problemas fundamentales es que "existe una idea equivocada pero extendida, de que la mujer es un ser dependiente, secundario, hogareño, improductivo y cuya función principal es la procreación". Esto, según señalan, es un obstáculo a la participa-

ción de las mujeres pobres en la vida económicamente activa de un país.

Paralelamente a esta idea errónea existen datos acerca de la participación efectiva de la mujer en el seno de las sociedades. Así tenemos que las mujeres, que constituyen más de la mitad de la población mundial, realizan las 2/3 partes de todas las horas de trabajo, pero están registradas en las estadísticas oficiales como trabajando 1/3 de esta horas de trabajo. Y para colmo las mujeres solo reciben por la labor realizada el 10% del ingreso en el mundo. El cuadro a continuación nos confirma estos datos:

Quiere decir que por un lado, la mujer realiza una tremenda labor, ya sea en contribución directa al desarrollo de las sociedades a



denda externa, etc), sus consecuencias (miseria, hambre, desnutrición, muerte, etc) y los afectados. Es este último renglón el que nos ocupa en este pequeño artículo para la reflexión y análisis. Pero entre los afectados nos interesa particularmente hacer referencias a la situación de la mujer con respecto a esta problemática.

Múltiples investigaciones y escritos que nos llegan hablan de cómo la mujer carga con el mayor peso del desempleo por conformar ella uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, agravándose este hecho se trata de la mujer pobre de nuestros países.

Recientes estudios realizados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)



¿SABIA USTED QUE? LAS MUJERES

CONSTITUYEN MAS DE LA MITAD
DE LA POBLACION MUNDIAL



52% MUJERES
48% HOMBRERES

REALIZAN 2/3 DE TODAS LAS
HORAS TRABAJADAS



ESTAN REGISTRADAS COMO
TRABAJANDO 1/3 DE ESTAS HORAS



RECIBEN EL 10% DEL INGRESO EN
EL MUNDO

POSEEN EL 1% DE LA TIERRA EN EL
MUNDO



SOPORTAN CASI EL 100% DE LAS
OBLIGACIONES FAMILIARES

FUENTE: PROYECTO DE LA FEMENIDAD "ASISTENCIA EN EDUCACION OBRERA PARA MUJERES
TRABAJADORAS RURALES EN AMERICA CENTRAL Y REPUBLICA DOMINICANA"

través de su inserción a la economía formal, pero también de forma indirecta con su participación en las economías informales, de manera individual, desde sus organizaciones populares, desde su propio hogar. Lo lamentable de esta situación es que no exista tal reconocimiento, sino que por el contrario se le margina y desconoce su aporte, considerándola como un ser inferior a sector improductivo.

Hoy día observamos en nuestro país el gran número de mujeres que se han visto obligadas a lanzarse a la calle: como aseadoras de la ciudad, como vendedoras ambulantes de múltiples artículos, como limpiadoras de autos, como prostitutas, como mendigas, etc. Ello nos indica no sólo los niveles de desempleo existentes, sino también la falta de oportunidades para la mujer; sobre todo aquella mujer que no ha tenido la oportunidad de capacitarse. Y en la medida que el Estado no promueva políticas tendientes a generar mayores espacios formales o alternativos, para integrar a la mujer a la economía y desarrollo del país, en esa medida se acrecentará el problema en mención.

mos una distribución equitativa de los recursos del Estado.

3. Promover mecanismo que nos lleven a influir en la toma de decisiones en el marco de las políticas que el Estado impulsa para el pleno desarrollo de nuestra sociedad. Que no sean únicamente los hombres los responsables de tomar estas decisiones que luego repercuten en la vida de todos, incluyendo a las mujeres.
4. Luchar para que se nos reconozca como parte integral de esta sociedad, sociedad que debe promover nuevos valores para que en realidad sea diferente y nueva, para ello se requiere de la voz y opinión de todos quienes la conformamos. Este espacio tenemos que ganarlo las mismas mujeres. ■

Nicolasa Terreros
SERPAJ

Creemos también que dados los actuales momentos que vivimos, no sólo en Panamá, sino en toda América Latina, las mujeres tenemos una responsabilidad histórica que asumir:

1. Ampliar nuestros espacios de participación para la acción integral en la sociedad. Esto tiene que darse de manera organizada y creativa.

2. Desde nuestros propios espacios promover leyes que aseguren la participación de la mujer, en base a la igualdad de derechos para que de esta forma garantice-

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

Por: ANAYANSI TURNER

1ª CONSTITUCION Y REFORMAS:

La Constitución Política es el texto fundamental sobre el cual se rige todo el sistema jurídico de un Estado y que se ilustra con la frase "bajo la Constitución todo sobre la Constitución nada".

Ella consta de una parte dogmática, que contiene los derechos individuales, sociales y políticos, y una parte orgánica que se regula el funcionamiento de los distintos poderes y dependencias estatales.

Panamá a lo largo de su historia republicana ha contado con cuatro Constituciones: la de 1904, la de 1941, la 1946y, finalmente la de 1972, actualmente vigente.

Esta última fue expedida por la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, bajo el gobierno de Torrijos, y reformada con posterioridad en 1978 y, luego, en 1983.

Con el arribo del actual gobierno al poder, la "erradicación del militarismo" se convirtió en una consigna que requería, no sólo de la demolición del cuartel central, sino de legitimar los cambios que se estaban operando de hecho y en virtud del Decreto de Gabinete N° 38 de 1990 que creaba la Fuerza Pública, con mandos separados y subordinada totalmente

al control civil.

Obviamente no sólo era necesario derogar la Ley N° 20 de 1983 que creaba las Fuerzas de Defensas, sino también reformar nuestra Carta Magna, la cual, aunque establece la supeditación de la entidad militar al Ejecutivo, la denomina expresamente "Guardia Nacional".

Es de esta manera como la actual Asamblea Legislativa aprobó en la legislatura pasada, el proyecto de reformas constitucionales que deberá ser sometido nuevamente a consideración del Órgano Legislativo en su próximo período ordinario de sesiones, para luego someterlo a consulta de la población a través de un referéndum.

II. ¿DESMILITARIZACIÓN DEL PAÍS?

Tanto el Ejecutivo como el Legislativo han explicitando su objetivo fundamental con las reformas constitucionales: la desmilitarización del País.

Es en este sentido que se reforma el artículo 305 con la frase introductoria: "La República de Panamá no tendrá ejército..."

Aún cuando el hecho y el derecho andan muchas veces distanciados, tal como ocurre en Costa Rica donde se proscribió legalmente el ejército desde 1949 pero con un proceso de militarización vertiginoso desde los sesentas, no deja de ser sugestiva esta propuesta constitucional en nuestro país, sobre todo en un mundo de distensión y superación de la Guerra Fría.

Creemos que la función represiva de las Fuerzas de Defensa, muchas veces justificada en la expresión "garantizar el orden público", fue la que las hizo precisamente antipopulares y si es ésta la que se pretende proscribir el fin es definitivamente loable.

Sin embargo, llama la atención que se de acuerdo a las reformas es el Estado Panameño el que se abstiene de organizar el cuerpo

militar, lo cual no implica que se prohíba la estancia de un ejército extranjero en nuestro suelo. (La historia se repite en espiral: los próceres de la independencia desintegraron el ejército de Huerta y auspiciaron la cláusula intervencionista en la Constitución de 1904). Por otro lado, se señala que los servicios de policía tendrán mandos y escalafón separados, no tendrán autonomía y estarán subordinados al Presidente de la República con las siguientes funciones: conservar el orden público, proteger la vida, honra y bienes de los habitantes del territorio y prevenir los delitos, pero curiosamente se omite la función de "defensa nacional" que sí aparece en el texto vigente.

Opinamos que la realidad contradice las intenciones de desmilitarización de los gobernantes porque no sólo se permite la presencia del ejército norteamericano y se alienta la permanencia de las bases militares, sino que se favorece la existencia de cuerpo paramilitares y se hace un mayor uso de las fuerzas anti-disturbios.

III. CREACIÓN DEL TRIBUNO DEL PUEBLO U OMBUDSMAN:

Esta figura es originaria de Suecia y data de 1809. El Ombudsman es un funcionario independiente que goza de gran autoridad moral, nombrado generalmente por el Parlamento, que recibe quejas de los ciudadanos en relación con violaciones a sus derechos por parte de la Administración Pública, realiza investigaciones y hace recomendaciones a las autoridades correspondientes. Carece de poder de coacción legal, siendo su arma fundamental, la publicidad de sus investigaciones. (1)

La propuesta de Reformas introduce esta figura en el Artículo 41 de la Constitución y con la misma se pretende el "afianzamiento y protección de los Derechos Individuales y Sociales".

Es este punto vale la pena señalar que, salvo la eliminación de la obediencia debida (en hora buena) y otros cambios menores, los

títulos constitucionales relativos a los derechos de los ciudadanos datan de casi de 1946 y no han sido armonizados con los instrumentos jurídicos internacionales de Derechos Humanos aprobados por Panamá, a diferencia de los cambios constitucionales que se han operado en este sentido en muchos países de América Latina.

Si la Corte Suprema de Justicia en reciente fallo (2) consideró algunas disposiciones constitucionales que consagran derechos sociales, de "líricas", nos preguntamos por qué el legislador no se empeñó no sólo en ampliar el catálogo de derechos sociales, sino de buscar mecanismos de protección efectiva, sobre todo de los derechos de la llamada segunda generación.

IV. OTRAS REFORMAS.

El Proyecto de Acto Legislativo N° 1 también contempla otros aspectos menores relativos a la Asamblea Nacional, el Órgano Ejecutivo, la Administración de Justicia, el Régimen Municipal y Provincial, la Hacienda Pública, la Economía Nacional, los Servidores Públicos y la Cláusula de Reformas a la Constitución, relacionados de una u otra manera con los intereses de la mayoría parlamentaria (v.gr., se amplía la inmunidad, se flexibilizan los requisitos de residencia para postularse legislador, se amplían funciones de la asamblea, se elimina el control previo por parte de la Contraloría, se aumenta el porcentaje de presupuesto del Órgano Judicial, es posible la concesión en la explotación de los juegos de suerte y azar, etc.).

V. ¿REFORMAS CONSTITUCIONALES O ASAMBLEA CONSTITUYENTE?

Inherente al tema de las reformas constitucionales también está el propósito indirecto del gobierno de legitimarse como tal, toda vez que desde su toma de posesión en una base extranjera hubo serios cuestionamientos a su legalidad por parte de los gobiernos de la

Sigue en la pág. 10

A REFLECTION ON HOW WE CAN WORK BETTER

In the midst of the difficult times being experienced by Panamanian society, The members of de Peace and Justice Service, the Panamanian branch, have been meeting regularly since the last part of 1991 in order to reflect on and evaluate what we have done until now, and to find better ways to work for peace and justice in Panama, from the perspective of a clear preferential option in favor of the poorest sectors.

This process of reflection and evaluations, has led us to the reorganization of our projects and to the organization of new programas, for the year 1992 - 1993.

From this perspective we plan to continue our efforts in the area of Education and Action for Peace especially focused on our support for of the Interfaith Pilgrimage for Peace and Life which will culminate on October 1992, in Washington D.C., our participation in the Continental Assembly of the People of God, the Music Festival for Peace, and in the promotion of children's Peace Festivals.

We will be continuing our popular education program with the peasants, promoting community organization, in order to support the struggle and the efforts to improve the living conditions of the most forgotten sectors of society and we will be working to improve information center on active non-violence which, now that we have acquired our own locale, is a much more attainable goal.

We have two new programs planned for 1992, which should be very challenging. One is the Human Rights program which we hope will serve as an important element in the search for peace, based on the real implementation of true and full

justice and the respect of this right for people of every generation and the other is the formal initiation of the program for the Promotion of Women in which we will try to come closer to the sector of society most adversely affected, given its' double condition as women living in poverty.

Our arrival to these decisions has meant the revision of our working methods, the measure of our human, material and economic resources as well as the balance of the individual and collective commitment of our members in the immediate future.

We think that some of the current issues most important in the national life of our country are, Panamanian sovereignty, or lack of it, considering the real and belligerent presence of a foreign debt which has been acquired in recent years; whether there is a need to promote reforms of the national constitution or not; the abolition or maintenance of an army, or the necessity of the existence of an army for national defense and the commitment which this idea implies; whether a consensus between the various social groups in the country should be sought to look for solutions to the crisis, the necessity to clarify what happened to those who disappeared on December 20 and the that followed the invasion; and above all, to define the role of those most affected by the situation, the poor.

From these perspectives we invite our friends, collaborators, fraternal organizations and institutions and all those who are convinced of the urgent need to put into effect a peace based on justice to join forces and not be faint-hearted in the search for better days for our homeland.

Colón vuelve a la palestra

Colón, la segunda ciudad del país ha sido escenario durante los últimos días de nuevas protestas y movimientos sociales en busca de solucionar la grave crisis de empleo existente en un medio donde alrededor de 35,000 (treinta y cinco mil) personas se debaten cada día por el sustento necesario.

En efecto, el Comité de Desempleados de Colón, integrado en su gran mayoría por jóvenes que no encuentran la forma de realizarse, ha levantado la voz de los desempleados para llamar la atención de las autoridades sobre la urgencia de atender la situación de Colón.

Aumento de las inversiones del Estado en Colón; creación de fuentes de empleo permanentes que ofrezcan estabilidad y permitan hacerle frente a las difíciles condiciones de vivienda, salud y educación; aumento de los beneficios hacia Colón del funcionamiento de la Zona Libre, son las peticiones de la juventud colonense a las autoridades.

La respuesta inicial de las autoridades fue la vuelta a los métodos represivos contra la

población, la acción de la "Fuerza Pública", que llegó incluso a penetrar en la Iglesia de San José de Colón, a lanzar bombas lacrimógenas y a arrestar a colonenses o a dar la Iglesia por Cárcel a otros.

La decisión, la convicción y la acción de los colonenses y la acción solidaria, han ido doblegando la posición de fuerza de las autoridades, al punto de que ya se inician las propuestas de programa y proyectos que aunque no solucionan definitivamente el problema, abren el espacio y demuestran a la comunidad colonenses que la unidad y la acción producen resultados.

Corresponde ahora a los desempleados colonenses mantenerse activos, continuar demostrando cuan falso es aquello de que el colonense es flojo por naturaleza y proponer proyectos que lleguen a los sectores mas necesitados, a fin de evitar que los pocos fondos que ahora se destinan no se distraigan en proyectos efimeros. En este aspecto debe guardar mucho interés la condición de la mujer colonense, muy golpeada por la dura realidad de la ciudad. ■

SE COMPRUEBA LA ANTI-OBREERA ACCION DEL GOBIERNO PANAMEÑO

El gobierno de Panamá, a pesar de haber ratificado el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm.87), así como el Convenio sobre el derecho sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm.98), ha quedado desprestigiado por ser precisamente uno de los países que incurren en el no acatamiento de lo estipulado en estos convenios cuando promulgó la Ley Nº 25 de 14 de diciembre de 1990, en virtud de la cual se suprimían las organizaciones sindicales de las empresas estatales.

Este desprecio queda claramente evidenciado en el Informe y recomendaciones que el Comité de Libertad Sindical le hace al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo para que el gobierno de Panamá siga tomando medidas con miras al reintegro de los dirigentes sindicales y trabajadores despedidos, que la legislación panameña consagre el derecho de organización sindical y los demás derechos sindicales de los funcionarios y trabajadores públicos reconocidos en los convenios Nº 87 y Nº 98. El comité insta al gobierno de Panamá a que en el futuro se respete plenamente el principio de la inviolabilidad de los locales sindicales salvo un mandato judicial que autorice a ello y pide al gobierno permitir a los dirigentes sindicales el acceso y gestión de las cuotas sindicales de conformidad con los estatutos sindicales y sin ningún tipo de injerencia.

Corresponde a las organizaciones sindicales afectadas continuar luchando para que las autoridades nacionales acaten esta observaciones y recomendaciones. ■

Recordando a Martin Luther King

El día 4 de abril, se cumplió un aniversario más del asesinato de Martin Luther King hijo, un pastor norteamericano, que destacó por sus luchas pacíficas no violentas activas en contra de la discriminación racial y la desigualdad social en los Estados Unidos y en el mundo entero.

por su histórico discurso "Yo tengo un Sueño", donde presenta la sociedad sin discriminación y con la vigencia de las plenas libertades fue asesinado el 4 de abril de 1968.

Había ganado en 1964, el premio Nobel de la Paz. ■

Luther King, famoso entre otras cosas

SERPAJ - COLON

Informe del Comité de Libertad Sindical



AVANZA PEREGRINACION POR LA PAZ Y LA VIDA

Por: MIRLA GUTIERREZ

El SERPAJ sigue muy de cerca el avance y desarrollo de la Peregrinación Ecuuménica por la Paz y la Vida por Centroamérica. En correspondencia recibida se nos informa que el tránsito por Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala ha sobrepasado los objetivos esperados.

El apoyo de parte de grupos y organizaciones ha sido muy valioso y más que esto la solidaridad, copresencia y el mensaje de los grupos indígenas, campesinos y pobladores de estos pueblos que se les han sumado para compartir sus sufrimientos y esperanzas por un mundo en

donde se anteponga el valor de la vida y la paz a la pobreza, destrucción y muerte.

"A pesar de nuestra arrogancia de primer mundo e ilusiones de superioridad, creo sinceramente que la gente de América Central con su puertas y corazones abiertos tienen mucho que enseñarnos sobre el significado de cristianismo, budismo, y otras religiones. Ellos son nuestros maestros, tienen un espíritu de amor que existía aquí antes de la llegada de Cristóbal Colón, que vino con la cruz en una mano y la espada en la otra. Si vamos a sobrevivir espiritualmente tenemos que dejar que nos evangelice esta "gente pequeña" con las buenas noticias. Si



seguimos cerrados a su mensaje y espíritu de entrega, los próximos 500 años van a contener más sangre y esclavitud y muerte", manifiesta Greg Hassel, uno de los peregrinos.

En opinión de los grupos anfitriones de la peregrinación en El Salvador, el paso de ésta por el país ha sido de extraordinario valor, al lograr ser los primeros en derribar los muros militares

que no permitían el ingreso a zonas de conflicto, lo que levantó el ánimo y esperanza de los pobladores que están cansados de esperar la puesta en marcha de los acuerdos de paz firmados entre el gobierno y la guerrilla. Igualmente en Guatemala se encontraron con concentraciones indígenas de miles de personas que esperaban para recibirlos.

En esos momentos se encuentran

atravesando México, donde estarán hasta el 23 de junio caminando. Más detalles del desarrollo de su peregrinar en este país serán compartidos en próximos números de este boletín. MENSAJE DE APOYO PUEDEN ENVIARSE A SERPAJ MEXICO, APARTADO 70575, MEXICO D.F. 04511, MEXICO; Y DONACIONES A GREG HASSEL, 4271 AUREL DRIVE, FRANCIS CREEK, WI, 54214. ■

Vue de la page 6

región y, además, cuenta con un descrédito galopante a la luz de la ciudadanía en general.

No sería sorprendente, entonces, que el referéndum, más que verse como una consulta popular sobre las reformas, se vea como una encuesta acerca de la popularidad o no del régimen.

De otra parte, algunas personalidades, partidos políticos y gremios proponen como salida a la crisis política actual, la realización de una Asamblea Constituyente cuyos miembros sean escogidos directamente por el pueblo y que tenga como misión fundamental el

elaborar una nueva Constitución.

El planteamiento de la Asamblea Constituyente deriva, desde el punto de vista de la doctrina constitucional, de la idea de la soberanía popular (todo poder emana del pueblo), y si es la voluntad de éste dictar una nueva Carta Magna, dicha voluntad se colocaría por encima de las actuales autoridades y de la propia Constitución vigente.

"... el poder constituyente no gobierna, sino sólo expide la ley en voluntad de la cual gobernar los poderes constituidos, éstos a su vez, no hacen otra cosa que gobernar en los términos y límites señalados por la ley emanada

del constituyente, sin que puedan en su carácter de poderes constituidos alterar en forma alguna la ley que los creó y los dotó de competencia". (3)

Obviamente, que la propuesta de Asamblea Constituyente sustituye el proyecto de aprobación de reformas constitucionales y anticipa la disolución del gobierno actual (incluye a sus distintos órganos), abarcando al pueblo a la elección de los constituyentes.

Toca a los sectores populares hacer un análisis político de la coyuntura y definir sus intereses frente al tema de las reformas y de la Asamblea Constituyente. ■

NUEVA COORDINACION DE SERPAJ

SERPAJ-PANAMA llevó a cabo su asamblea ordinaria el día 22 de febrero, donde fue escogida la nueva coordinación, conformada por Los Ceros, Oliver Avila, Carmen Sáenz y Anayansi Turner.

UCLA CAMINA

El 1 y 2 de marzo se organizó un seminario que permitió a sus dirigentes la evaluación de su proceso organizativo, ya que se trató sobre el tema del fortalecimiento de la UCLA. Queremos aprovechar este medio para hacer un llamado a todos los compañeros y compañeras de la UCLA para que participen y se animen en esta lucha que es a favor de los intereses del campesinado del Lago Alajuela. Adelante.

UCC CELEBRA SU III ASAMBLEA GENERAL

Del 6 al 8 de marzo se llevó a cabo la III Asamblea General de la UCC en la comunidad de Ciricito de Capira. Esta fue la oportunidad para evaluar el trabajo del año 91 y para programar las actividades del año 1992. Deseamos muchos éxitos a los compañeros de la Junta Directiva para el logro de estos objetivos.

MUJER

El 9 de marzo a las 6:00 pm se llevó a cabo un pequeño pero significativo acto de saludo a la mujer. El mismo sirvió de marco para la presentación del Programa de la Mujer del SERPAJ-Panamá. Participaron como invitadas la cra. Andrea Mendoza del Taller de Molas

Kuna Nega, quien nos habló sobre su experiencia organizativa; también la cra. Maribel Gordón del CIDPA, quien compartió con nosotros acerca de la investigación sobre la discriminación de la mujer en los textos escolares de escuelas primarias. El Grupo Ensayo Tres nos alegró con sus bellos cantos y la cra. Doris Alexandra de Colombia compartió sus poemas con todos los presentes. Finalmente el cro. Oliver Avila a nombre del SERPAJ dió el mensaje de saludo.

SEMINARIO EN CAPIRA

1. En la comunidad de Jordanaí se desarrolló el seminario sobre derechos humanos entre el 13-15 de marzo. Un gran número de participantes importancia para el campesino.
2. Igualmente se desarrolló un seminario sobre el tema de la Participación Política en la comunidad de Los Chorrillos entre el 13 y 15 de marzo. Dicha comunidad ha demostrado un gran interés en su formación y capacitación.
3. En la comunidad de las Lajas tuvo lugar el 13, 14 y 15 un seminario sobre Organización Comunitaria. Con el mismo se da inicio en esta comunidad, al programa de formación.
4. Entre el 20 y 22 de marzo se reflexionó sobre el tema de la Organización Comunitaria en la comunidad de Nuevo Limón iniciándose así este interesante proceso de formación. Les animamos a continuar en este camino de esperanzas.
5. El 3 de abril se efectuó la reunión mensual de la UCC en la comunidad de

Ciricito. Los directivos aprovecharon para efectuar una evaluación de la Asamblea y planificar las actividades y acciones inmediatas a tomar.

6. El 25 de abril la comunidad de la Conga celebró con mucha alegría la inauguración del Acaerco Rural que abastecerá de agua Potable a las familias de dicha comunidad. Este proyecto fue realizado gracias a la ayuda de Broederlijk Delen de Bélgica y los esfuerzos propios de la Comunidad. Nos alegra haber compartido esta alegría con los hermanos de la Conga.
 7. En Claras Arriba también se reunieron para el seminario sobre la Realidad Nacional en donde cobró gran interés la problemática que se averigua frente a las elecciones del 94. Esta actividad tuvo lugar los días 10, 11 y 12 de abril.
 8. Entre el 24 y 26 de abril se desarrolló el seminario sobre Participación Política en la comunidad de Río Indio Los Chorrillos en donde existe un gran interés por formarse y llevar a cabo proyectos que garanticen un mejor nivel de vida para la comunidad.
- Les animamos a todas estas comunidades a continuar adelante, a capacitarse mejor cada día y así poder asumir la tarea de liberarnos hacia un mundo más justo con participación de todos, incluyendo a los campesinos. Estamos con ustedes en este compromiso y eso nos alegra y llena de energías. ■

NUEVAS PUBLICACIONES

1. Con el objetivo de iniciar una discusión seria y objetiva en torno a los mecanismos formales de protección a los Derechos Humanos, se publicó recientemente el libro "Los Derechos Humanos en el Proceso Contencioso-Administrativo".

El autor, Lic. Vicente Archibald Blake, en la introducción señala que "en

este estudio podremos de manifestar algunos inconvenientes que desde el aspecto de forma y fondo enfrenta este nuevo proceso]. [de Protección a los Derechos Humanos, consagrados por la Ley N° 19 de julio de 1991.

Instamos al público a adquirir esta obra publicada gracias al esfuerzo de la Coordinadora Popular de los Derechos Humanos de Panamá (CC-PODEHUPA).

LOS DERECHOS HUMANOS
EN EL PROCESO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO



Vicente Archibald Blake

COORDINADORA POPULAR DE DERECHOS
HUMANOS DE PANAMA (CC-PODEHUPA)



LOS DERECHOS DE LA MUJER.

2. La problemática de la mujer seguirá vigente mientras persistan las injustas relaciones económicas, sociales, políticas y culturales. Por tal razón, el SERPAJ - Panamá pone a disposición el folleto elaborado por la Lic. Anayansi Turner titulado "Los Derechos de la Mujer". Este documento, como tantos otros que ha proyectado el SERPAJ, tiene el objetivo de educar, concientizar e incorporar a la mujer en la búsqueda de soluciones a sus propios problemas.

12 Servicio Paz y Justicia



SERPAJ

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
APARTADO 861 PANAMA 1, PANAMA

SERPAJ - Argentina
Calle México, 479
(1097) Buenos Aires
Argentina



IMPRESO

MIEMBRO DE SERPAJ - AMERICA LATINA ORGANISMO CONSULTIVO CATEGORIA II DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES

CORREO AEREO / AIR MAIL